COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO
DEPARTAMENTAL DE LIMA

Lima, 19 de octubre de 2026

JURADO ELECTORAL 2027-2028
COMUNICADO N.º 007–JED–CQFDLIMA

COMUNICADO SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL LOCAL DE VOTACIÓN

Estimados colegas químico farmacéuticos:

El Jurado Electoral Departamental de Lima, en el marco del proceso electoral para el período 2027–2028, ***informa a la comunidad colegiada las gestiones y los criterios*** considerados que sustentan la designación de las instalaciones de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) como sede de votación para el domingo 08 de noviembre de 2026.

Con el ***propósito de brindar información clara y transparente***, ponemos en conocimiento de nuestros colegiados los aspectos que sustentaron esta decisión, atendiendo al legítimo interés de nuestros colegiados por conocer las condiciones en que se desarrollará la jornada electoral.

1. EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y CAPACIDAD DEL LOCAL

Durante las ***coordinaciones técnicas efectuadas con representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se advirtió que las instalaciones del Colegio Nacional del CQFP no ofrecían las condiciones más adecuadas*** para atender el flujo previsto de electores, principalmente por limitaciones de aforo, circulación de personas y prevención de riesgos.

Esta consideración resulta especialmente relevante ante un padrón electoral que registra más de 17 174 colegiados. Por ello, se priorizó la búsqueda de una sede que permita organizar el ingreso, la votación y la salida de los participantes en condiciones de seguridad y orden.

2. GESTIONES ANTE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Con el propósito de contar con alternativas apropiadas, el ***Jurado Electoral Departamental de Lima*** realizó averiguaciones y consultas de disponibilidad ante diversos colegios públicos.

Sin embargo, las respuestas obtenidas no fueron favorables, debido a la programación, para el mismo 08 de noviembre de 2026, de la Prueba Nacional del Concurso de Ascenso Docente 2026 del Ministerio de Educación (MINEDU).

Esta coincidencia de fechas restringió la posibilidad de utilizar dichos establecimientos como locales de votación, por lo que fue necesario continuar evaluando otras opciones.

3. COORDINACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD UNID

En el curso de estas gestiones***, representantes de la ONPE recomendaron evaluar la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), considerando su experiencia como sede de procesos electorales.***

En atención a dicha recomendación, el ***Jurado estableció contacto con el Dr. Atilio Rodolfo Buendía Giribaldi, presidente ejecutivo de la UNID***, a quien se solicitó facilitar las instalaciones universitarias para nuestra jornada electoral.

La institución brindó una respuesta favorable y manifestó su disponibilidad para recibir el proceso de votación.

4. ANTECEDENTES Y CONDICIONES DE LA SEDE

La UNID ha sido utilizada anteriormente como sede de distintos procesos electorales, entre ellos elecciones presidenciales, municipales y del Poder Judicial. Estos antecedentes fueron considerados al evaluar su idoneidad.

Asimismo, las visitas de reconocimiento y las verificaciones de la distribución de ambientes y la circulación de personas permitieron apreciar que cuenta con infraestructura, espacios y condiciones de accesibilidad favorables para la organización de la jornada.

La designación de esta sede es, por tanto, resultado de las gestiones realizadas y de una evaluación orientada a proteger la seguridad y facilitar la participación de los colegiados.

5. USO DE INSTALACIONES SIN COSTO DE ALQUILER

Es importante precisar que la **utilización de las instalaciones de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) no generará costo alguno por concepto de alquiler** para el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima.

Agradecemos a las autoridades de la universidad por la disposición y colaboración brindadas para el desarrollo de este proceso institucional.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso de conducir un proceso electoral transparente, seguro, ordenado y respetuoso de todos los participantes. Comprendemos las inquietudes que puede generar la designación del local de votación y agradecemos la comprensión de la comunidad colegiada.

Las indicaciones operativas sobre el acceso y el desarrollo de la votación serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales.

Atentamente,

JURADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA

Proceso Electoral 2027–2028